

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 573
5 de abril de 2022

Busca Congreso capitalino garantizar protección de menores en situación de desamparo

- *Hay registros de alrededor de 4 mil 500 personas en situación de calle en la Ciudad de México*

A fin de asegurar el cumplimiento de los derechos de las personas que enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, o violencia, el Pleno del Congreso autorizó la proposición del diputado Luis Alberto Chávez García (PAN), por la que exhorta al Comité de Supervisión, Vigilancia y Seguimiento, coordinado por el Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias del Gobierno de la capital, para que emita el Reglamento de las Instituciones de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Federal.

Desde tribuna, el legislador recordó que, a más de siete años de la publicación de la Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Federal, no se ha cumplido con la promulgación de su reglamento, hecho que hace más vulnerable la situación de las personas que viven en los albergues del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP).

El diputado Chávez García mencionó que, los niños en los albergues del IAPP provienen de diferentes procesos de abandono, maltrato familiar o incluso abuso sexual. Muchas veces, llegan a estos albergues públicos luego de ser rechazados de los privados, acotó.

En ese sentido, el congresista señaló que se debe hacer efectiva la máxima protección del estado en favor de esos menores, para que puedan desarrollarse en las mejores condiciones posibles.

--o0o--